

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE PROPRAXIS S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE 32588
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL JUAN BERNARDO MORENO UEG

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE SIGA DOS INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA ESPAÑA
DOMICILIO MADRID, CARRETA DE SAN JERONIMO 21

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS BAJO JAVIER CAUPE CHACON
NACIONALIDAD ECUATORIANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 0704394055
DOMICILIO YANAHUZO S/N Y YARUNQUI

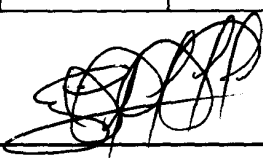
REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	CARLOS MALO DE M	CASADO	ESPAÑOLA	MADRID.
2	AMPARO COLMEYEROS	CASADA	ESPAÑOLA	MADRID.
3	HELMISILCA 59		ESPAÑOLA	MADRID.
4	QUOTA DE CARCH		ESPAÑOLA	MADRID.
5	RAFAEL MALO DE M	CASADO	ESPAÑOLA	MADRID.
6	JESUS PERAZ	SOLTERO	ESPAÑOLA	MADRID.
7	JOSE MIGUEL DE EUIA	CASADO	ESPAÑOLA	MADRID.
8	IGNACIO MONTAÑO	CASADO	ESPAÑOLA	MADRID.
9	SIGMA LOS.		ESPAÑOLA	MADRID.
10	PAULA I CAROLA		ESPAÑOLA	MADRID.
11	SANTIAGO FIORIO	CASADO	ESPAÑOLA	MADRID.
12	FELICISIMO BAUDERA	CASADO	ESPAÑOLA	MADRID.
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

SIGMA DOS INTERNACIONAL, S.L.

	TOTAL	
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%
CARLOS MALO DE MOLINA /	13,041	10.79%
AMPARO COLMENEROS E HIJOS /	20,136	16.67%
HERMISILLA 59 /	6,235	5.16%
QUOTA RESEARCH /	16,025	13.26%
RAFAEL MALO DE MOLINA /	2,320	1.92%
JESUS PERAN /	2,320	1.92%
JOSE MIGUEL DE ELIAS /	3,019	2.50%
IGNACIO MARTIN-MONTALVO /	302	0.25%
SIGMA DOS	6,658	5.51%
PAULA Y CAROLA /	45,093	37.32%
SANTIAGO FIORITO /	2,171	1.80%
FRANCISCO GANDARA /	3,505	2.90%
TOTALES	120,825	100.00%

AMPARO COLMENEROS E HIJOS

	TOTAL	
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%
AMPAROS COLMENEROS BLEDA	437,100	55.00%
GINES GARRIDO COLMENERO	119,209	15.00%
ALBERTO GARRIDO COLMENERO	119,209	15.00%
FERNANDO GARRIDO COLMENERO	119,209	15.00%
TOTALES	794,727	100.00%

HERMOSILLA 59, S.L.

	TOTAL	
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%
ELENA PRIETO ALMOGUERA	100,400	50.00%
BEATRIZ PRIETO ALMOGUERA	100,400	50.00%
TOTALES	200,800	100.00%

QUOTA RESEARCH, S.L.

	TOTAL	
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%
RAFAEL MALO DE MOLINA	715	33.76%
CRISTINA GAYON	104	4.91%
JESUS PERAN LOPEZ	736	34.75%
MARIA JOSE JARABO	104	4.91%
CARLOS MALO DE MOLINA	339	16.01%
PAULA Y CAROLA S.A	99	4.67%
IGNACIO MARTIN-MONTALVO	21	0.99%
TOTALES	2,118	100.00%

SIGMA DOS, S.A.

	TOTAL	
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%
PAULA Y CAROLA, S.A	10,028	99.78%
JOSE MIGUEL DE ELIAS	15	0.15%
SOLEDAD HERMANDEZ DE LA ROSA	7	0.07%
TOTALES	10,050	100.00%

PAULA Y CAROLA, S.L

	TOTAL	
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%
GUILLEROMO MALO DE MOLINA HERNANDEZ	13.33	13.3%
PAULA MALO DE MOLINA HERNANDEZ	13.33	13.3%
CAROLA MALO DE MOLINA HERNANDEZ	13.33	13.3%
MOTIVAC MEDIA, S.L	60.00	60.0%
TOTAL	100.00	100.0%

MOTIVAC MEDIA, S.L.

	TOTAL	
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%
CARLOS MALO DE MOLINA	19,800	99.00%
PAULA Y CAROLA, S.L	200	1.00%
TOTAL	20,000	100.00%



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

Pº DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA-ECUADOR

CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de DARIEN MARKET, S.L., en la que se solicita certificación sobre la sociedad **"SIGMA DOS INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA"**, comprensiva de la vigencia y cargos de la sociedad, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 6.ª de la hoja M-337261, abierta en este Registro a la sociedad denominada **"SIGMA DOS INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA"**, obrante al folio 189 vuelto y siguientes, del tomo 19256 sección 8ª, extendida el 30 de octubre de 2012 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 9 de octubre de 2012 ante el notario de Madrid, don Miguel Ángel Buitrago Novoa, con el número 812, consta inscrito, entre otros acuerdos, adoptados por la junta general extraordinaria de la sociedad, en su reunión de fecha 25 de junio de 2012, los siguientes:

-reelegir, por tiempo indefinido como administradores solidarios de la sociedad, a don Carlos Alberto Malo de Molina y Martín-Montalvo, y a don Carlos Prieto Valentín-Gamazo, quienes aceptan sus cargos.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando vigente.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja.

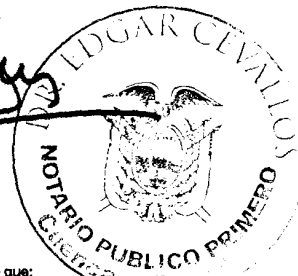
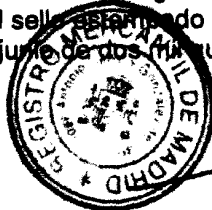
Madrid, nueve de junio de dos mil quince.

El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 22682/2015.
Honorarios: S/M.



LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello, estampando al lado de la misma.
Madrid, a nueve de junio de dos mil quince.



LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.